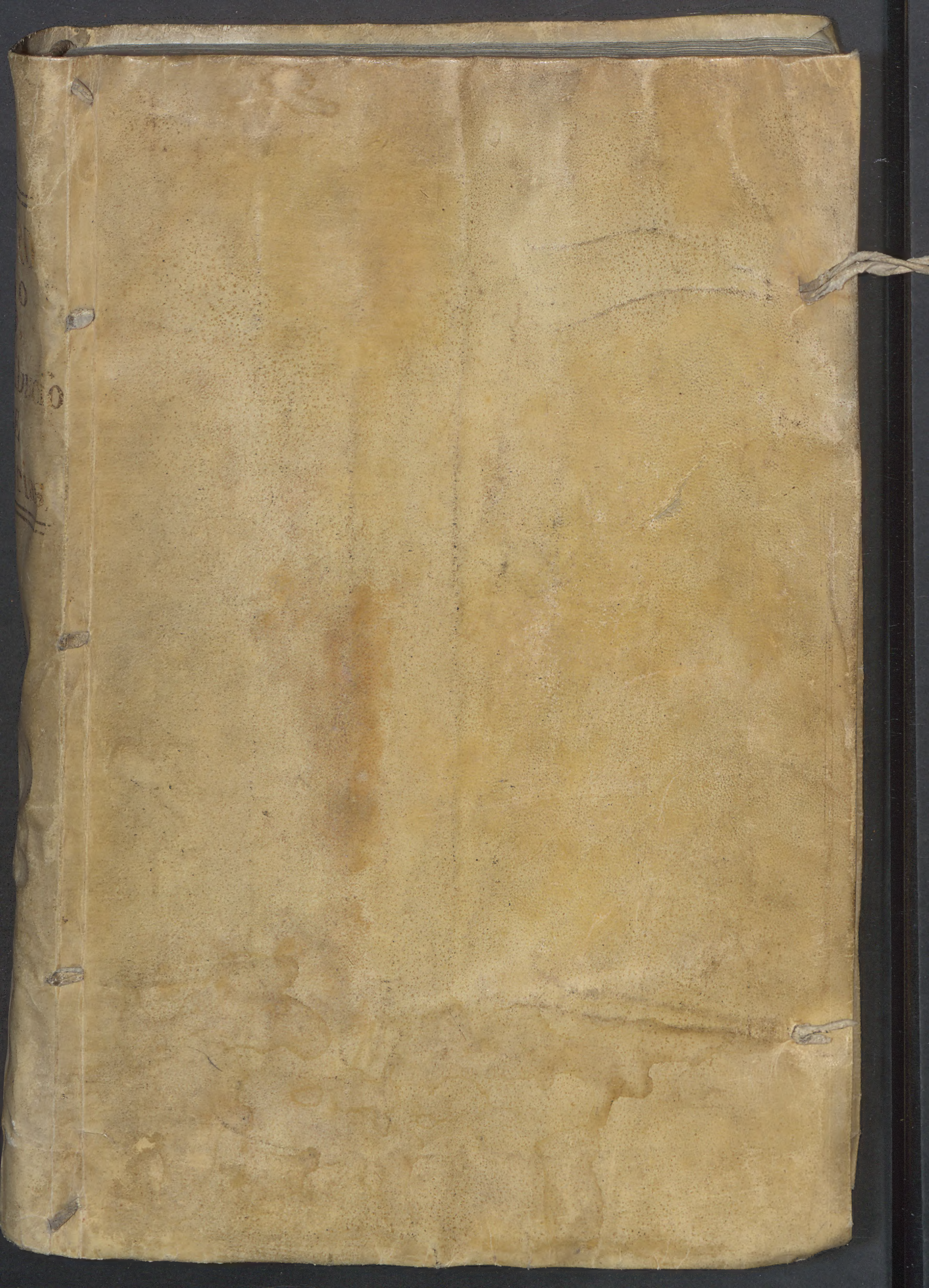


Libro 188

Toneladas | Semin.rio | Univers.d

# En Carta su Fha en la

Ciudad e Ysla dela Laguna de tenerife en Canarias, de N.º de Mayo de 8 Mayo de 1777. dirijiò su Cuenta D.n Fernando Rodriguez de Molina vecino dela Referida Ciudad y Apoderado enella dela Universidad de Mareantes, y Real Colegio Seminario, delas Contribuciones que habia Recaudado delas Embarcaciones que con Rexistro, habian salido de aquellas Yslas parala America desde 1.º de Enero hasta fin de Diziembre de mil setecientos setenta y seis, acompañada con dos Certificaciones; haciendo constar enla una, que enel año de 1775„ no se despachó Rexistro alguno parael Puerto dela Guayra, de ninguna delas consabidas Yslas de Canarias: y comprobando conla otra ser ciertas y verdaderas las partidas de que se hacia Cargo el dho. D.n Fernando ensucitada Cuenta del año de 1776. autorizadas co ambas por Vicente Espou de Paz, Escrivano publ. del Numero, y Oficial mayor de Indias enla enunciada Ysla; con Remision, alas Diligencias formaras parael Despacho delos consabidos Rexistros; Y con arreglo alos Mencionados Documentos, se forma la Siguiente Cuenta =

Rexistros que Salieron de Canarias p.a Caracas, En el Año de 1776.

Toneladas | Semin.rio | Univers.d

Primeramente Cien con mil

2 {Tonelad.s} {Semin.rios} {Univers.d}

doscientos setenta y seis
R.s y ocho m.rs y medio de
V.on que satisfizo D.n Juan
Antonio Rambla, Maes-
tre del Navio la Paloma
que de la Isla de la Palma
salió con Registro de la per-
mision, para el Puerto de la
Guayra, con esta distincion:
los quatro mil ochocientos ve-
inte y quatro R.s para el
Real Colegio Seminario, por
el Derecho de doscientas y
una Toneladas que carga
utiles, á razon de dos pesos
de a ocho R.s de plata cor-
riente cada una, o lo que es
lo mismo veinte y quatro
R.s V.n por ser cada Real
de plata corriente en estas
Islas del valor de Real y m.o
de vellon en Castilla: y los
quatrocientos cinquenta y
dos R.s y ocho m.rs y m.o re-
stantes, para la Univers.d
de Mareantes, al respecto de
Real y m.o de plata corriente
por cada una de las propias
toneladas, ó setenta y seis
m.s m.s d.o que reducido

Rexistros que salieron de Canarias p.a Yndias En el Año de 1770.

| | 3.4 Tonelas. | Semin.rio | Univ.d |
|---|---|---|---|
| cierta especie vale dho. Real de plata corriente .. | 0201. | 10821. | 0152. 8½ |
| Item: Seis mil quinientos veinte y tres ps. y quatro mrs. y quartillo de V.n que pagó D. Francisco Tolosa, Maestre del Navío Santiago, que de la Isla de la Laguna de Tenerife salió tambien para el Puerto de la Guayra: Los cinco mil nueve cientos setenta y quatro ps. por el derecho del Real Colegio Seminario, sobre las Doscientas quarenta y ocho y m.a toneladas que cargó vtiles el mencionado Navío, a razon de los expresad. veinte y quatro ps. de V.n cada una: y los Quinientos cinquenta y nueve ps. y quatro mrs. y quartillo de V.n restantes, por el correspondiente a la Universidad de Mareantes; al respecto de los dhos. setenta y seis mrs. y m.a por Tonelada .... | 0218½ | 50961. | 0552 | 4¼ |
| Importa la Contin.n mrs. | 0119½ | 100788. | 10011 | 12¾ |

| | Rs. vn. |
|---|---|
| delas Quatrocientas quarenta y nuebe toneladas y m.o para el Real Colegio Seminario al respecto citado Diez mill setecientos ochenta y ocho Rs. de vn. | 10788. |
| Y para la Universidad de Mareantes al precio Expresado; Un mill once Rs. y doce mrs. y tres quartillos de otro de vn. | 1011 – 12 3/4. |
| Y todo lo cobrado por D. Fernando Rodriguez de Molina en el año de 1776. Once mill setecientos Nobenta y Nuebe Rs. y doce y tres quartos mrs. de V.n delos quales sele abonan al dho. Apoderado por los fines que se diran las partidas Siguientes | 11079? – 12 3/4. |

Rs. vn.

## Encomienda.

Primeramente sele abonan Ochocientos ochenta y quatro Rs. y treinta y dos mrs. de vn. por la cobranza delos once mill setecientos nobenta y nuebe Rs. y doce mrs. y tres quartos de otro de vn. perteneztes.

| | | |
|---|---|---|
| Al frente | { – 0 – } | { – 11079? – 12 3/4 } |

R.s Vellon.

Sumas del fr.te — 0 — 110799 „ 12¾

a este Real Colegio Seminario, y Universidad de Mareantes, a razon de siete y m.o por ciento — 0884 32.

## Dros de Certific.

Item. Veinte y dos R.s y diez y siete mrs de v.on que dí satisfhos al oficial mayor del Juzgado de Indias, por los Derechos de las dos Certificaciones que se refieren al principio de esta Cuenta — 0022 17.

## Conducion de un Colegial.

Item: Doscientos y diez R.s v.on pagados: los ciento, y cinquenta de ellos al Capitan de la Embarcacion que condujo a Cadiz desde la citada Isla de Tenerife hasta Cadiz, a Antonio de la Rosa Izquierdo, para ocupar una

V.ta — 0907 15. — 110799. 12¾

| V. A. | 6. | R.s de v.on |
|---|---|---|
| Sumas dela B.ta ... | 0327.15. | 110799. 12 3/4 |
| delas Plazas que por S. M. le estan asignadas alos Naturales de Canarias; y los Setenta R.s Restantes, que costo la Remision, de Cadiz hasta este Real Colegio del mismo Interesado | 0210. | |

Premio
dela Remision del
Caudal liquido.

| | | |
|---|---|---|
| Item: Seiscientos nobenta y ocho R.s y Veinte, y siete, y m.o mr.s de v.on que Rebajados estos, y las tres partidas anteriores, corresponden al dho Apoderado por los Nuebe mil nuebecientos ochenta y tres R.s y quatro mrs. y un quarto de oro ... de que hizo Remision en Letra, al Respecto de | | |
| M. S.te | 10117. 15. | 110799. 12 3/4 |

7.

| | Rs. de vn. |
|---|---|
| Sumas del fr.te | 10117. 15. · 110799. 12 |
| Siete por ciento | 0698. 22 |

## Remision del Liquido.

Item Nuebe mil nuebecientos ochenta y tres R.s y quatro mrs. y un quarto de otro de V. que remitió el consabido Apoderado en una Letra dada por él, en primero de Mayo de mil setecientos setenta y siete, contra D. Josep Retratillo, Vecino de Cadiz, a favor de los S.S. Diputados de esta Universidad y R.l Colegio, la que endozaron en catorce de Julio al de D. Fran. Ruiz del Comercio de esta ciu. en cuio dia entregó su importe en el Arca de Tres llaves ...... 9983. 4 ¼

Cuias partidas suman ... 110799. 12¾

V.ta ... { 110799. 12¾

| | Rs. vn. |
| --- | --- |
| Suma dela vta | 11U799-12¾ |
| Once mil setecientos nobenta y nuebe Rs. y doce mrs. y tres quartos de otro vn. los mismos que se reciuen en Data al citado Apoderado | 11U799-12¾ |

En esta forma queda de- {—U—.} mostrado que a treinta y uno de Diciembre de mil setecientos setenta y seys no debe cosa alguna el dho. Dn. Fernando Rodriguez de Molina a este Real Colegio Seminario y Universidad de Mareantes; mediante haber dado Cuenta con pago de todo lo cobrado hasta dho dia.

**Aplicacion à la Bolsa del R. Coleg.o Seminario.** {Rs. vn.}

Diez mil setecientos ochenta y ocho Rs. vn. que como parece desde el fol.o 1o hasta 4 de este Libro, correspondieron a este Real Colegio Seminario en las Contribuciones de los dos Registros que en el año de 1776. se despacharon de las Yslas de Canarias para

Rs. vn.

la Guayra ................ 10788.

# Bajanse.

Rs. vn.

## Encomienda.

Primeramente ochocientos nuebe rs. y tres mrs. que corresponden ala cobranza delos 10788 rs. de este Real Colegio al respecto de siete y ½ pr. ciento ........ 0809.3.

## Drōs. de Certificacion.

It. veinte rs. y diez y nuebe mrs. que tocaron prorrata enla partida de 228 rs. delos drōs. de las dos Certificaciones a este Colegio ........ 0020.19.

## Conducion de un Colegial.

It. doscientos y diez Rs. vn. que costo la conducion del sobre dicho Colegial Antº dela Rosa Izquierdo. 0210.

10788.

Cta. {1039.22} 10788.

Rs. de v.on

Sumas de la v.ta ... 10.332. 10.788.

Premio de Remision.

Item: Seiscientos treinta y siete rr. y veinte y cinco mr. de v.on que bajados estos y las tres partidas antecedentes, tocan al Colegio, por la remision de los 9110 Rs. y 21 mr. que le quedan liquidos al respecto de siete por c.to ... 637 25.

Remision.

It. Nueve mil ciento diez Rs. y veinte y un mr. v.on que con la Tercia de 2283 Rs. y 4 mr. y 1/4 de que se refiere en esta cuenta de f.a 7. haber remitido D.n Fernando Rodriguez de Molina, pertenecen por su haber liquido al Real Seminario ... 9110 21.

Importan las referidas partidas 10.788.

Diez mil setecientos ochenta y ocho Rs. 10.788.

Y resulta que a fin de Dizbre — .

de mill setecientos setenta y seis, tiene dada y cerrada su cuenta con pago el dho. D. Fernando Rodriguez de Toledo, sin deber cosa alguna al Real coleg.° Seminario

## Aplicacion ala Bolsa de Universid.d de Marcant.s — R.s v.on

Un mill once R.s y doce mrs y tres quartos de v.n que corres-pondieron ala referida Uni-versidad por su dro. de Tonela-des en las que tuvieron de ar-queo los dos Navios dela perm-sion de Canarias, que en el año de mill setecientos setenta y seis nabegaron ala Guayra, como se manifiesta en este Libro desde el f.o 1.o al 4.o — 1011. 12¾.

## Balanse. — R.s v.n

## Encomienda.

Primeramente Seten-ta y ancó. R.s y veinte y nueve mrs. de v.n que im-portó la comisión de

12.ta { 0 } — 1011. 12¾.

Rs. de Vn.

| | | |
|---|---|---|
| Suma esta la Buelta | 0 | 10011.12 3/4 |
| Cobranza de los 10011 Rs. y 12 3/4 mrs. dhos. a razon de siete y medio por cto. | 00752 2 | |

Dros. de Certificnes.

Ytem: Un Real y treinta y dos mrs. de Vn. que corresponderion pagar a esta Univerd. de los Veinte y dos Rs. y mrs. de los drs. de las dos Certificaciones que van citadas en esta cuenta. 00001 32

Premio de Remision.

Ytem. Seisenta y un Rs. y dos mrs. y medio de Vn. que descontados estos y las dos partidas precedentes tocan satisfacer dicha Univerd. por los ochocientos setenta y dos Rs. y diez y siete mrs. y un quarto de Vn. que le quedan liquidos de su haver al respecto de siete por cto. de Remision 0061.2 1/2

Conduccion.

Ytem. ochocientos

Frte.

| | |
|---|---|
| 01138.29 1/2 | 10011.12 3/4 |

Rs. vn.

| | | |
|---|---|---|
| Suma de su frente: setenta y dos Rs. y oreg. y siete mrs. y cinquarto de otro de V. que en la Letra ya expresa. En esta cuenta de fol. 7. de 9983. Rs. Δ mrs. y 1/4 de otro de V. pertenecen liquidos a dha. Universidad | 9138.29½ / 0872.15¼ | 10011. 12 3/4 / 10011 12 3/4. |
| Imptan. dhas Part. Rs. de V. | 10011 12 3/4 | D |

Y en estos terminos queda finalizada la Cuenta de los fondos pertenecientes a dha. Universidad de Mareantes de las Islas de Canarias, hasta fin de Diziembre de 1776. sin que resulte Cargo alguno de dho. D. Fernando Rodriguez de Molina como su Apoderado en ellas. D.

La anterior Liquidacion y aplicaciones a las Bolsas de este Real Colegio Seminario y Universidad de Mareantes, estàn fielmente deducidas dela citada Cuenta original que remitiò de Canarias el dho. Apoderado D. Fernando

Rodriguez de Molina perteneciente al conra
bido año de mil setecientos setenta y seis
a la qual me Remito: Y en su consequencia se
Cargan los Nuebe mil Ciento Diez R.s y vein
te y un mrs. de v.n que corresponden liquidos al coleg.o
segun se expresa al Folio Diez de este Libro en
su Cuenta General del año de 1777. desde pla-
na 46. a 59. =
Y los Ochocientos Setenta y dos R.s diez y siete y
quatro mrs. de V.n que al f.o de la Buelta se
manifiesta tocan liquidos a la d.ha Univer
sidad de Mareantes se cargan tambien en
su Cuenta del propio año de 1777. desde f. a
- - - - - - - -

Juan Antonio de Fuertes
y Otera.

Con Carta sus.ta en la Ciud.d è Isla dela Laguna de Tenerife, vna de las Canarias de 27„ de Marzo de 1778. remitio su Cuenta el Apoderado que en ellas tiene este Real Colegio Seminario, y Universidad de Mareantes D.n Fernando Rodriguez de Molina; la qual comprende la contribucion que percivió de un solo Rexistro que en todo el año de 1777„ salió dela Isla de Canaria para la Guayra; acompañando para comprobar lo referido una Certificacion de Vicente Espou de Paz, Escrivano pp.co del Numero, y Oficial mayor del Juzgado de Indias en la citada Ciudad de Tenerife, dada a 26. de Marzo del referido año de 1778.

Con cuios documentos se forma, y liquida la siguiente Cuenta.

| Año de 1777. | Tonelad. | Semin.rio | Univers. |
|---|---|---|---|
| **Rexistro à la Guayra.** | | | |
| Se Cargan al dho Apoderado Cincomil dozientos setenta y seis R.s y ocho m.rs de v.on y medio, que percivió | | | |

| Tonela das | Seminario Rs. vn. | Univers. d. Rs. vn. |
|---|---|---|

En 31. de Mayo de 1777. de Dn. Bartolome Mead, Capitan del Navio el Brillante; que salió dela Ysla de Canaria, para la Guayra, con la permision que S. M. tiene concedida a dhas. Yslas; por el Derecho de Doscientas, y una Toneladas, que Cargó con efectos, y frutos, al respecto de veinte y quatro Rs. vn. cada una, para el Real Colegio y seminario, que valen los dos pesos de a ocho Rs. de plata corriente en dhas. Yslas, por ser cada Real de plata corriente de real, y medio de vn. y para la Universidad de Mareantes, a razon de dos Rs. y ocho mrs. y mo. de vn.

| | Tonela das | Seminario Rs. vn. | Universidad Rs. vn. |
|---|---|---|---|
| que es el valor equivalente al Real y mro. de plata corriente que le está asignado en Tonelada: Y con estas consideraciones, corresponden al Real Colegio Seminario Quatro mil ochocientos veinte y quatro Rs. vn. y a la Universidad de Mareantes Quatrocientos cinquenta y dos R. y ocho mrs. y mo. y ambas partidas, suman la de presente Cargo. | 0201. | 04824 | 0452.8½ |

Ymportan las Respectivas Contribuciones del referido Registro, assi para el Real Colegio Seminario, como para la Universidad de Mareantes, los 0507. { Rs. vn.

Cinco mil doscientos setenta y seis Rs. y ocho mrs. y mo. de Vn. De los quales, se deducen

Rs. Von

Las Casas Siguientes ........ 50276. 8½

{Encomienda.} {Rs. Von}

Trescientos nobenta y cinco Rs. y veinte y quatro mrs. de Von. pagados al dho. Apoderado Dn. Fernando Rodriguez de Molina; por la Cobranza de los 50276. Rs. y 8½ mrs. Von. del Cargo de su cuenta a razon de siete y medio por % ... 0395.24

{Dros. de Certificacion.}

Veinte y dos Rs. y diez y siete mrs. Von. satisfhos a Dn. Vicente Lipou de Paz, Escno. pp.co y oficial mayor de Indias en las Islas de Canarias; por los Dros. de la Certificacion que dio de ser cierta y unica la Contribucion del Registro despachado a la Guayra. de las Compañias y

Jr.te {0395.24. — 50276. 8½

| | Rs. vn. | Rs. vn. |
|---|---|---|
| Sumas del frente | 2395.24. | 50276. 8x |
| Islas en todo el citado año de 1777. | 2022.17. | |
| **Premio de Comision.** | | |
| trescientos diez y siete rs. vn. y veinte y siete y m. mrs. de vn. pagados al mismo Apoderado, por la Comon. de 4540. rs. y 8. mrs. correspondientes al Real Colegio y Universidad, à razon de 7. p. % | 2317. 27½ | |
| **Remision del liquido.** | | |
| Quatro mil quinientos quarenta Rs. y ocho mrs. de v. que remitio en Letra, dada por el propio Apoderado D. Fernando Rodriguez de Molina en 27. de Marzo de 1778. a 20 d/vta | | |
| Vta. | 2736. 0½. | 50276. 8x |

| | Rs. vn. | Rs. vn. |
|---|---|---|
| contra Dn. Joseph Retortillo, vecino y del comercio dela Ciudad de Cadiz. la qual endosaron los SS. diputados en 21 de Mayo del insinuado año, a D. Diego Martin de Otaju Apoderado en Cadiz de este Real Colegio, y Universidad; quien en Carta de 3 de Junio siguiente avisó haverla cobrado, y Cargadose su Importe en su Cuenta corriente | 0736.04. | 50276.8x |
| | 40540.8. | |
| Suman las referidas partidas Cinco mill doscientos setenta y seis Rs. y ocho y mrs. | 50276.8x | |
| Y mrs. Rs. vn. | | 50276.8x |
| En los terminos expresados, queda concluida, y cerrada la prenotada Cuenta de D. Fernando Rodriguez de Molina, Apoderado en las Yslas de canarias de este Real Colegio Seminario | ,,—0—,, | |

hasta el dia 31 de Diziembre de 1777 medi-
ante haberla dado con pago - . - - - - - - - - .

## Aplicacion al Real Colegio Seminar.º { Rs. vn. }

Quatro mil ochocientos veinte y quatro Rs. vn. que corresponden a dho. Real Colegio, por la contribucion del Rexystro que salio de Canarias para la Guayra en el año de 1777 y consta en este Libro desde el f.º 15 hta. el 17 - - - - , 4824

## Bajanse. Rs. vn.

### Encomienda.

trescientos sesenta y un Rs. y veinte y siete mrs. vn. por la Encomienda de cobranza de los 4824 Rs. que hizo el Apoderado, a razon de 7½ p.º - - - - - - - - - - - - - - - 0361. 27.

### Drōs. de Certificacion

Veinte Rs. y diez y nuebe mrs. vn. que en la partida de 22 Rs. y 17 mrs. que

vta. { 0361. 17. — 4824

| | .22. Rs. vn. | Rs. vn. |
|---|---|---|
| Sumas dela vta..... | 0361. 17. | 10824. |
| consta eneste Libro al fo. 18. | | |
| tocan al Colegio .................. | 020. 19. | |

## Premio de Remision.

Doscientos nobenta Rs. y diez y nuebe mrs. y mrs. de vn. pertenecientes al colegio, por el Premio dela remision, satisfha de el Apoderado de los 10151. Rs. y 2 mrs. de vn. bajadas las dos partidas anteriores, al respecto de 7. p% ........ 0290. 19.

## Remision.

Quatro mill ciento cinquenta y un Rs. y dos mrs. y mrs. de vn. que de los 10510. Rs. y 8 mrs. de vn. remitidos por el Apoderado como parece de este Libro al fo. 19 y 20. pertenecen al Colegio por su liquido Haver, en esta Cuenta.... 10151. 2.

Importan las bajas, y remision delas quatro partidas anteriores Quatro mil ochocient. {10824.}

Ixte. { 10824.

| | Rs. v.n |
|---|---|
| Suma del pr.te | 40824. |
| Veinte y quatro Rs. v.n | 40824. |
| Y Siendo igual el Cargo con la Data, resulta que hasta 31 de Diziembre de 1777, tiene dada su Cuenta con pago D.n Fernando Rodriguez de Molina, á este Real Colegio Seminario- | ——0—— |

{Rs. v.n}

# Aplicacion á la Universidad de Mareantes-

| | |
|---|---|
| Quatrocientos cinquenta y dos Rs. y ocho mrs. ym.s de q.s que como se manifiesta en este Libro desde el f.o 15. hta. el 17, correspondieron ala Universidad del Navio que salió de Canarias para la Guayra el año de 1777- | 0452- 8‰ |

**Balanse-** Rs. v.n

**Encomienda-**

Treinta y tres Rs. y

| | |
|---|---|
| Fr.te | -0452- 8‰ |

| | Rs. vn. | Mrs. vn. |
|---|---|---|
| Suma de la Buelta ... | " | 0152. 8x |
| treinta y un mrs. de v. q. satisfizo la Universidad à el Apoderado, por la cobranza de los años 152 rs. y 8x mrs. de v. al respecto de 7x p. % ... | 0.33.31. | |

## Dros. de Certificacion.

| | | |
|---|---|---|
| Vn Real, y treinta y dos mrs. de v. que tocaron prorrata a la Universidad, en la partida de 22 Rs. y 17 mrs. que està al f.o 18. de este Libro, satisfechos al oficial mayor del Juzgado de Indias en Canarias, por los Dros. de una Certificacion ... | 0001.32. | |

## Premio de Remision.

Veinte y siete Rs. y ocho mrs. de v. importe de 7. por % que se abonò el Apoderado, por la

| | Rs. vn. | Mrs. vn. |
|---|---|---|
| Frente. | 0035.29. | 0152. 8x. |

| | Rs. vn. | Rs. vn. |
|---|---|---|
| Sum. del Ite. | 0035. 29. | 0452. 8x |
| remision de 389. Rs. y 5x mrs. vn. que le quedaron a la Universidad descontados los Gastos de las partidas anterior, y la presente | 0027. 8. | |

## Remision

| | | |
|---|---|---|
| Trescientos ochenta y nuebe Rs. y cinco y m. mrs. vn. que por su liquido haber pertenecen a la Universidad en la partida de 18540. Rs. y 8. mrs. que remitio en letra el Apoderado, segun se individualiza en este Libro al f.os 19. y 20 | 0389. 5x | |
| Suman las referidas partidas. Quatrocientos cinquenta y dos Rs. y ocho y m. mrs. vn. | 0452. 8x | 0452. 8x |

Segun lo expresado, tiene satisfecha esta Universidad de atrasantes { mdmnn. }

-26-

D. Fernando Rodriguez de Molina su Apoderado en Canarias, la contribucion de todo lo Recaudado hasta 31 de Diziembre de 1777.

La Liquidacion, y Aplicaciones antecedentes, sehan formado conla mayor exactitud, y arreglo ala Cuenta original dirigida porel consabido Apoderado en Canarias Dn. Fernando Rodriguez de Molina correspondiente al año de 1777. Y en su virtud los 10151. Rs. y 24/34 mrs. Vn. liquido haber del Rl. Colegio Seminario, como se manifiesta en este libro al fol.o 22= Se cargan en su cuenta general del año de 1778. desde planas „77„ hasta „93-„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„

Y los 382. Rs. y 8/34 mrs. Vn. respectivo ala Universidad de Mareantes, que constan ala buelta, se Cargan igualmente en su Cuenta del mismo año de 1778= desde el f.o „ „ hasta „ „ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„ ~„

D.r D. Juan Antonio de Fuero y Hevia

Desde esta página hasta el final del libro son hojas en blanco

From this page to the end of the book are blank sheets

LIBRO

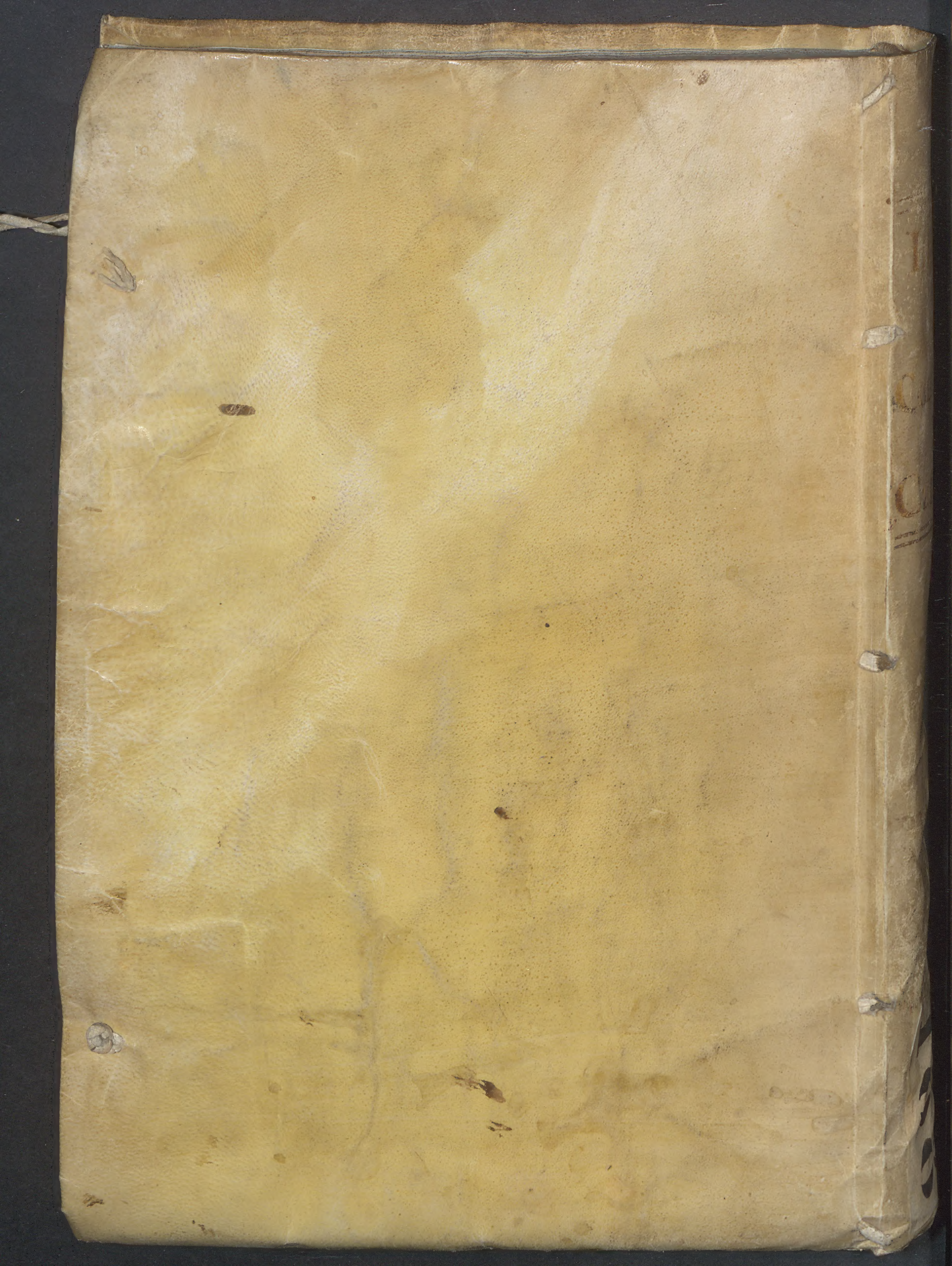
3º.

Contribuci

DE

Canarias






colorchecker CLASSIC
calibrite
mm